



Haciéndole constar asimismo, que queda suspendido el plazo máximo para resolver el procedimiento y notificar la resolución, por el tiempo que medie entre la notificación del presente requerimiento y su efectivo cumplimiento por el destinatario, según faculta el artículo 42.5 a) del mismo texto legal anterior, y todo ello sin perjuicio de lo previsto en el citado artículo 71.

Mérida, a 26 de septiembre de 2011. Por el Servicio de Fomento del Empleo, Fdo.: M.^a Isabel Granja Carracedo”.

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento del Empleo del SEXPE, sito en Paseo de Roma, s/n., Módulo D, de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 25 de octubre de 2011. La Jefa del Servicio de Fomento del Empleo, GEMA BUCETA PLANET.

AYUNTAMIENTO DE QUINTANA DE LA SERENA

ANUNCIO de 3 de noviembre de 2011 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 1/2011 del Plan General Municipal. (2011083682)

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de 29 de septiembre de 2011, adoptó acuerdo aprobando inicialmente, la modificación puntual 1/2011 del Plan General Municipal, que tiene como objeto la modificación del art. 3.4.8. del Cap. 4 “Condiciones Edificatorias en Suelo no Urbanizable” del PGM. En concreto la ocupación máxima que pasa al 20%. Igualmente se acordó el sometimiento a información pública durante un mes, para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Quintana de la Serena, a 3 de noviembre de 2011. El Alcalde, JOSÉ ÁNGEL BENÍTEZ NOGALES.

AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DE LAS TORRES

ANUNCIO de 25 de octubre de 2011 por el que se somete a información pública el informe de sostenibilidad ambiental del Plan General Municipal. (2011083669)

Aprobado inicialmente el Plan General Municipal de Valencia de las Torres, por Acuerdo del Pleno de 30 de septiembre de 2009, de conformidad con lo establecido en los artículos



77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y 121.2 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, se somete a información pública el informe de sostenibilidad ambiental por el plazo de cuarenta y cinco días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en Diario Regional Hoy. El plazo comienza a contar desde el día último que se publique en uno de estos medios, siendo preceptiva la publicación en ambos.

Toda la documentación, podrá ser examinada en las dependencias municipales por cualquier interesado, a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Valencia de las Torres, a 25 de octubre de 2011. El Alcalde-Presidente, VALENTÍN PÉREZ GARCÍA.

AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE LOS BARROS

ANUNCIO de 4 de noviembre de 2011 por el que se somete a información pública la aprobación inicial del Proyecto de Normalización de fincas de las Manzanas A y B de las "Pasaderas de la Estación". (2011083687)

Se pone en conocimiento del público en general que esta Alcaldía ha dictado Resolución n.º 994/2011, de 4 de noviembre, aprobando inicialmente el Proyecto de Normalización de fincas de las Manzanas A y B de las "Pasaderas de la Estación" suscrito por el Asesor jurídico externo don José María Aguado Maestro, de enero de 2011.

Considerando lo dispuesto en los artículos 43, 44 y 46 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, se somete el presente acuerdo a información pública por término de veinte días.

Así lo firmo y hago saber en Villafranca de los Barros, a cuatro de noviembre de 2011. El Alcalde, RAMÓN ROPERO MANCERA.